Distr. GENERAL

GC.2/2/Corr.1
20 noviembre 1986

ESPAÑOL
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Segundo período de sesiones
Bangkok, 9 a 13 de noviembre de 1987

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
13 a 23 de octubre de 1986

Corrección

Portada, anotación del ángulo superior izquierdo

La tercera línea debe decir Bangkok, 9 a 13 de noviembre de 1987.

V.86-62221 2396p

Distr. GENERAL

GC.2/2
10 noviembre 1986

ESPAÑOL
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Segundo período de sesiones
Bangkok, 11 a 15 de noviembre de 1987

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
13 a 23 de octubre de 1986

INDICE

		Párrafos	Página
Introducción		1 - 3	2
Capítulo			
I.	ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO	4 - 16	2
II.	DEBATE GENERAL	17 - 18	3
III.	INFORME DEL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO	19 - 26	4
	A. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI	20 - 21	4
	B. Situación financiera de la ONUDI	22	4
	C. Reglamento financiero	23	4
	D. Fondo para el Desarrollo Industrial	24	4
	E. Fondo de Operaciones	25	4
	F. Presentación del programa y los presupuestos para el bienio 1988-1989	26	4
IV.	APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ANTIGUA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL	27 - 38	4
	A. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa	28	4
	B. Reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue	29	4
	C. Sistema de Consultas	30	4
	D. Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica	31	4
	E. Asesores Superiores Extrasede de Desarrollo Industrial, asesores interregionales y regionales	32	4
	F. Progreso de la industrialización en los países menos adelantados	33	5
	G. Progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo	34	5
	H. Asistencia técnica al pueblo de Namibia	35	5
	I. Asistencia técnica al pueblo palestino	36	5
	J. Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana	37	5
	K. Integración de la mujer en el desarrollo	38	5
V.	CUESTIONES DE PERSONAL	39 - 42	5
	A. Estatuto del personal	39	5
	B. Composición de la Secretaría	40	5
	C. Comisión de Administración Pública Internacional	41	5
	D. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	42	5
VI.	CUESTIONES ADMINISTRATIVAS	43 - 44	5
	A. Transferencia de bienes de las Naciones Unidas a la ONUDI	43	5
	B. Dependencia Común de Inspección	44	5
VII.	ACUERDO RELATIVO A LA SEDE ENTRE LA ONUDI Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA	45	5
VIII.	CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES	46	5
IX.	APLICACION DEL PARRAFO c) DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCION	47	5
X.	EMBLEMA Y SELLO DE LA ONUDI	48	6
XI.	PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL	49	6
XII.	PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA	50	6
XIII.	APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES	51 - 52	6

Anexos

I.	Decisiones adoptadas por la Junta en su segundo período de sesiones	7
II.	Documentos presentados a la Junta en su segundo período de sesiones	20

V.86-61854 5037C

Distr.: 17 noviembre 1986

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su segundo período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. El informe deberá leerse en unión de las actas resumidas de la Junta (IDB.2/SR.1 a 13 y Corr.1 a 13), donde figuran los detalles de las deliberaciones.

2. En las siguientes decisiones de la Junta, reproducidas en el anexo I, se pide la adopción de medidas por la Conferencia en su segundo período de sesiones:

IDB.2/Dec.3	Cuota de Namibia
IDB.2/Dec.32	Emblema y sello de la ONUDI.

Las siguientes decisiones de la Junta, reproducidas asimismo en el anexo I, son de interés para el programa provisional del segundo período de sesiones de la Conferencia:

IDB.2/Dec.19	Asistencia técnica al pueblo palestino
IDB.2/Dec.21	Integración de la mujer en el desarrollo
IDB.2/Dec.31	Aplicación del párrafo c) del Artículo 2 de la Constitución.

3. El segundo período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, del 13 al 23 de octubre de 1986. (Trece sesiones plenarias - véanse IDB.2/SR.1 a 13.)

I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO

Participación

4. De los 53 miembros de la Junta, estuvieron representados en el período de sesiones los 52 miembros siguientes: Alemania (República Federal de), Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burundi, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Malasia, Malawi, Mauricio, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Zaire y Zambia.

5. En el período de sesiones también participaron los siguientes 33 Estados Miembros de la ONUDI: Angola, Argelia, Bulgaria, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Dinamarca, Finlandia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Israel, Kuwait, Líbano, Luxemburgo, Marruecos, Namibia (Consejo de las Naciones Unidas para), Nicaragua, Omán, Países Bajos, Panamá, Portugal, Qatar, República de Corea, República Democrática Alemana, República Popular Democrática de Corea, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Sudán, Uruguay, Viet Nam, Yemen Democrático y Yugoslavia.

6. La Santa Sede participó como observadora.

7. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organismos afines: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo.

9. Estuvieron representadas las siguientes otras organizaciones intergubernamentales: Comunidad Económica Europea, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Liga de Estados Arabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Secretaría del Commonwealth.

10. La Organización de Liberación de Palestina participó en calidad de observadora.

Apertura del período de sesiones

11. El Presidente del primer período de sesiones, Sr. E.M. Roethlisberger (Suiza), declaró abierto el segundo período de sesiones de la Junta.

Autoridades del segundo período de sesiones

12. De conformidad con el artículo 23 de su reglamento, la Junta eligió por aclamación al Sr. M. Zannad (Túnez), como Presidente; al Sr. L. Handl (Checoslovaquia), al Sr. F. Cuevas Cancino (México) y al Sr. J.I. Al Fardan (Emiratos Arabes Unidos), como Vicepresidentes; y al Sr. M. Incisa di Camerana (Italia) como Relator.

Programa del segundo período de sesiones

13. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del segundo período de sesiones
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del programa
4. Reglamento
5. Elección de autoridades, exceptuado el Presidente
6. Debate general: informe anual sobre las actividades de la Organización incluidas, entre otras cosas:
   a) Estrategias y políticas industriales;
   b) Tendencias de desarrollo de las agroindustrias y las pequeñas industrias;
   c) Información por los Estados Miembros sobre actividades relacionadas con la labor de la Organización
7. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
   a) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI;
   b) Situación financiera de la ONUDI;
   c) Reglamento financiero;
   d) Fondo para el Desarrollo Industrial;

e) Fondo de Operaciones;

f) Presentación del programa y los presupuestos para el bienio 1988-1989

8. Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial:

a) Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

b) Reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue;

c) Sistema de Consultas;

d) Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica;

e) Asesores Superiores Extrasede de Desarrollo Industrial, asesores interregionales y regionales;

f) Progreso de la industrialización en los países menos adelantados;

g) Progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo;

h) Asistencia técnica al pueblo de Namibia;

i) Asistencia técnica al pueblo palestino;

j) Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana;

k) Integración de la mujer en el desarrollo

9. Cuestiones de personal:

a) Estatuto del personal;

b) Composición de la Secretaría;

c) Comisión de Administración Pública Internacional;

d) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

10. Cuestiones administrativas:

a) Transferencia de bienes de las Naciones Unidas a la ONUDI;

b) Dependencia Común de Inspección

11. Acuerdo relativo a la sede entre la ONUDI y la República de Austria

12. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones

13. Aplicación del párrafo c) del Artículo 2 de la Constitución

14. Emblema y sello de la ONUDI

15. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Conferencia General

16. Programa provisional y fecha del tercer período de sesiones de la Junta

17. Aprobación del informe del segundo período de sesiones

18. Clausura del segundo período de sesiones

Organización de los trabajos

14. Tras la aprobación del programa, la Junta decidió establecer tres grupos de trabajo abiertos a la participación general: un grupo de trabajo del período de sesiones sobre el tema 12 bajo la presidencia del Relator Sr. M. Incisa de Camerana (Italia), un grupo de trabajo del período de sesiones sobre el tema 15 bajo la presidencia del Vicepresidente Sr. F. Cuevas Cancino (México) y un grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre el tema 9 a) bajo la presidencia del Vicepresidente Sr. J.I. Al Fardan (Emiratos Arabes Unidos). Los dos grupos de trabajo del período de sesiones presentaron sus informes a la Junta en el período de sesiones en curso, al examinarse los temas respectivos. El grupo de trabajo entre períodos de sesiones debía presentar su informe a la Junta en su tercer período de sesiones.

Reglamento

15. La Junta aplazó el examen del artículo 61 provisional de su reglamento hasta su tercer período de sesiones (véase el anexo I, decisión IDB.2/Dec.1).

Adopción de decisiones

16. Con respecto a la adopción de decisiones por la Junta en su segundo período de sesiones, el Presidente dijo que la Junta las adoptaría en el entendimiento de que no tendrían repercusiones financieras y de que la aplicación de todas las decisiones adoptadas se efectuaría dentro de los límites de los recursos disponibles (véase IDB.2/SR.13, párr. 6).

II. DEBATE GENERAL

17. El debate general abarcó el informe anual sobre las actividades de la Organización, incluidas, entre otras cosas, las cuestiones siguientes:

a) Estrategias y políticas industriales;

b) Tendencias de desarrollo de las agroindustrias y las pequeñas industrias; e

c) Información por los Estados Miembros sobre actividades relacionadas con la labor de la Organización.

18. La Junta tuvo ante sí el informe anual de la ONUDI, 1985 (IDB.2/10 y Corr.1) y tres informes del Director General (IDB.2/16, 17 y 18). En las actas resumidas figura una relación detallada de las declaraciones efectuadas durante el debate (IDB.2/SR.1 a 5).

III. INFORME DEL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO

19. La Junta examinó el Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su segundo período de sesiones (IDB.2/2 y Add.1), y en particular las conclusiones señaladas a su atención en el párrafo 6 del documento IDB.2/2, así como la conclusión 1986/9 que figura en el documento IDB.2/2/Add.1.

A. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI

20. La Junta examinó un informe de la Secretaría (IDB.2/27) y un documento de sesión (IDB.2/CRP.3) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.2 (véase el anexo I).

21. La Junta también examinó el párrafo g) de la conclusión 1986/2 del Comité de Programa y de Presupuesto. Por 44 votos contra 1 y 5 abstenciones, la Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.3 (véase el anexo I).

B. Situación financiera de la ONUDI

22. La Junta tuvo ante sí la conclusión 1986/2 del Comité de Programa y de Presupuesto, un informe del Director General y un informe sobre la situación, presentado por la Secretaría (IDB.2/26 y 27), y los documentos de sesión pertinentes (IDB.2/CRP.2 a 5). La Junta examinó dos proyectos de decisión (IDB.2/L.2/Rev.1 e IDB.2/L.18 con una enmienda) presentados por el Presidente y adoptó las decisiones IDB.2/Dec.4 y 5 (véase el anexo I).

C. Reglamento financiero

23. La Junta tuvo ante sí la conclusión 1986/4 del Comité de Programa y de Presupuesto y adoptó la decisión IDB.2/Dec.6 (véase el anexo I).

D. Fondo para el Desarrollo Industrial

24. La Junta examinó un informe presentado por el Director General al Comité de Programa y de Presupuesto (PBC.2/5 y Add.1) y la conclusión 1986/5 del Comité de Programa y de Presupuesto, y adoptó la decisión IDB.2/Dec.7 (véase el anexo I).

E. Fondo de Operaciones

25. La Junta tuvo ante sí la documentación sobre la situación financiera de la ONUDI, incluida la relativa al Fondo de Operaciones que le presentó el Director General en el período de sesiones en curso (véase el párr. 22, supra), y que también presentó al Comité de Programa y de Presupuesto en su segundo período de sesiones (PBC.2/7 y 11), y examinó la conclusión 1986/9 del Comité de Programa y de Presupuesto. En votación nominal, por 37 votos contra 1 y 13 abstenciones, la Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.8 (véase el anexo I). La Junta adoptó también la decisión IDB.2/Dec.9 (véase el anexo I).

F. Presentación del programa y los presupuestos para el bienio 1988-1989

26. La Junta examinó la conclusión 1986/3 del Comité de Programa y de Presupuesto y adoptó la decisión IDB.2/Dec.10 (véase el anexo I).

IV. APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ANTIGUA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

27. La Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, en su último período de sesiones como órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en mayo de 1985, remitió el examen de varios temas al siguiente período de sesiones de los órganos competentes de la ONUDI como organismo especializado. El informe de la antigua Junta de Desarrollo Industrial, correspondiente al 19° período de sesiones, que se publicó como documento oficial de la Asamblea General*, contiene las recomendaciones de esa Junta sobre esos temas.

A. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa

28. La Junta tuvo ante sí un informe conjunto de las Secretarías de la Comisión Económica para Africa, la Organización de la Unidad Africana y la ONUDI, sobre la marcha de los trabajos, acompañado de una nota del Director General (IDB.2/29), el informe anual (IDB.2/10 y Corr.1, cap. V, párrs. 90 a 106) y un documento de sesión (IDB.2/CRP.6). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Grupo africano (IDB.2/L.4) y las enmiendas presentadas por el Presidente y adoptó la decisión IDB.2/Dec.11 (véase el anexo I).

B. Reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue

29. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General (IDB.2/13 y Corr.1 y 2). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.2/L.16/Rev.1) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.12 (véase el anexo I).

C. Sistema de Consultas

30. La Junta tuvo ante sí el informe anual (IDB.2/10 y Corr.1, cap. V, párrs. 1 a 35), un informe y propuestas del Director General (IDB.2/12 y 14), así como informes de las Consultas celebradas en 1985 y 1986 (ID/335, ID/338, ID/340, ID/345). La Junta examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.9 y enmiendas) presentado por el Presidente y adoptó la decisión IDB.2/Dec.13 (véase el anexo I).

D. Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica

31. La Junta tuvo ante sí el informe anual (IDB.2/10 y Corr.1, cap. V, párrs. 144 a 181) y un informe del Director General (IDB.2/9). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.2/L.13) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.14 (véase el anexo I).

E. Asesores Superiores Extrasede de Desarrollo Industrial, asesores interregionales y regionales

32. La Junta tuvo ante sí la conclusión 1986/7 del Comité de Programa y de Presupuesto, el informe anual (IDB.2/10 y Corr.1, cap. VII,

---

* Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/40/16).

párrs. 36 a 47) y tres informes del Director General (IDB.2/21, 24 y 25). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.2/L.15) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.15 (véase el anexo I).

F. Progreso de la industrialización en los países menos adelantados

33. La Junta tuvo ante sí el informe anual (IDB.2/10 y Corr.1, cap. V, párrs. 107 a 127), datos estadísticos (UNIDO/IS.590, segunda parte) y un informe del Director General (IDB.2/15). La Junta examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.10 y una enmienda) presentado por el Presidente y adoptó la decisión IDB.2/Dec.16 (véase el anexo I).

G. Progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo

34. La Junta tuvo ante sí el informe anual (IDB.2/10 y Corr.1, cap. V, párrs. 128 a 143) y un informe del Director General (IDB.2/23). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.2/L.12/Rev.1) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.17 (véase el anexo I).

H. Asistencia técnica al pueblo de Namibia

35. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General (IDB.2/7) y examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.5 y una enmienda) presentado por el Grupo africano. En votación nominal, por 42 votos contra 1 y 7 abstenciones, la Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.18 (véase el anexo I).

I. Asistencia técnica al pueblo palestino

36. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General (IDB.2/8) y examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.8 y una enmienda) presentado por Arabia Saudita, Bangladesh, Cuba, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Iraq, Pakistán, Túnez y Zambia. En votación nominal, por 41 votos contra 1 y 8 abstenciones, la Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.19 (véase el anexo I).

J. Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana

37. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General (IDB.2/11) y examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.6 y una enmienda) presentado por el Grupo africano. En votación nominal, por 40 votos contra 6 y 4 abstenciones, la Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.20 (véase el anexo I).

K. Integración de la mujer en el desarrollo

38. La Junta tuvo ante sí el informe anual (IDB.2/10 y Corr.1, cap. V, párrs. 189 a 205), un informe del Director General (IDB.2/6) y directrices preparadas por la Secretaría (UNIDO/PC.31/Rev.1/Add.1). La Junta examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.14 con enmiendas) presentado por el Presidente y adoptó con nuevas enmiendas la decisión IDB.2/Dec.21 (véase el anexo I).

V. CUESTIONES DE PERSONAL

A. Estatuto del personal

39. La Junta tuvo ante sí un proyecto de estatuto del personal presentado con una nota del Director General (IDB.2/4) y observaciones de la Presidenta del primer Consejo del Personal de la ONUDI (IDB.2/20). La Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.22 (véase el anexo I).

B. Composición de la Secretaría

40. La Junta tuvo ante sí para su información un documento de sesión con la lista del personal de la Secretaría de la ONUDI al 30 de septiembre de 1986 (IDB.2/CRP.1) y observaciones de la Presidenta del primer Consejo del Personal de la ONUDI (IDB.2/20).

C. Comisión de Administración Pública Internacional

41. La Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría (IDB.2/30) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.23 (véase el anexo I).

D. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

42. La Junta examinó un informe de la Secretaría de la ONUDI (IDB.2/28) y observaciones de la Presidenta del primer Consejo del Personal de la ONUDI (IDB.2/20). La Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.24 (véase el anexo I).

VI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

A. Transferencia de bienes de las Naciones Unidas a la ONUDI

43. La Junta examinó un informe del Director General (IDB.2/34) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.25 (véase el anexo I).

B. Dependencia Común de Inspección

44. La Junta examinó un informe de la Secretaría (IDB.2/35) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.26 (véase el anexo I).

VII. ACUERDO RELATIVO A LA SEDE ENTRE LA ONUDI Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA

45. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General (IDB.2/32) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.27 (véase el anexo I).

VIII. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES

46. La Junta examinó un informe y dos notas del Director General (IDB.2/5 y Add.1, IDB.2/22 y 31) y el informe del grupo de trabajo abierto a la participación general sobre el tema 12 (véase el párr. 14 supra) (IDB.2/L.1). La Junta adoptó las decisiones IDB.2/Dec.28, IDB.2/Dec.29 e IDB.2/Dec.30 (véase el anexo I).

IX. APLICACION DEL PARRAFO c) DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCION

47. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General (IDB.2/19). La Junta examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.11 y una enmienda) presentado por el Presidente y adoptó la decisión IDB.2/Dec.31 (véase el anexo I).

X. EMBLEMA Y SELLO DE LA ONUDI

48. La Junta examinó una nota del Director General (IDB.2/33) y un proyecto de decisión (IDB.2/L.3) presentado por el Presidente, así como enmiendas a ese proyecto, y aprobó la decisión IDB.2/Dec.32 (véase el anexo I).

XI. PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

49. La Junta examinó una propuesta presentada al Presidente por el grupo de trabajo sobre el tema 15 (véase el párr. 14 supra) y adoptó la decisión IDB.2/Dec.33 (véase el anexo I).

XII. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA

50. La Junta examinó un proyecto de decisión (IDB.2/L.17) presentado por el Presidente y adoptó la decisión IDB.2/Dec.34.

XIII. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

51. La Junta examinó el proyecto de informe (IDB.2/L.7) y aprobó el informe en su totalidad, en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de ultimar el informe.

52. El 23 de octubre de 1986, la Junta adoptó la decisión IDB.2/Dec.35 por la que la Junta decidió reanudar su segundo período de sesiones el 16 de marzo de 1987 (véase el anexo I).

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DURANTE SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

INDICE

		Votación	Página
REGLAMENTO	(tema 4 del programa)		
IDB.2/Dec.1	Reglamento (IDB.2/SR.1, párrs. 38 y 39)		10
INFORME DEL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO (tema 7 del programa)			
a) ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA ONUDI			
IDB.2/Dec.2	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI (IDB.2/SR.8, párrs. 91 y 92)		10
IDB.2/Dec.3	Cuota de Namibia (IDB.2/SR.8, párrs. 93 a 96)	44-1-5	10
b) SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI			
IDB.2/Dec.4	Situación financiera de la ONUDI: préstamo concedido a la ONUDI por las Naciones Unidas (IDB.2/SR.13, párrs. 7, 9, 15 a 17, 19, 21 a 23, 26 y 27)		10
IDB.2/Dec.5	Situación financiera de la ONUDI: continuación del segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial para examinar la situación financiera (IDB.2/SR.13, párrs. 28 y 29)		10
c) REGLAMENTO FINANCIERO			
IDB.2/Dec.6	Reglamento financiero (IDB.2/SR.8, párrs. 99 y 100)		11
d) FONDO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL			
IDB.2/Dec.7	Fondo para el Desarrollo Industrial (IDB.2/SR.8, párrs. 101 y 102; IDB.2/SR.13, párr. 131)		11
e) FONDO DE OPERACIONES			
IDB.2/Dec.8	Fondo de operaciones (IDB.2/SR.8, párrs. 103 a 123)	37-1-13*	11
IDB.2/Dec.9	Fines del Fondo de Operaciones (IDB.2/SR.13, párrs. 29 y 30)		11
f) PRESENTACION DEL PROGRAMA Y LOS PRESUPUESTOS PARA EL BIENIO 1988-1989			
IDB.2/Dec.10	Programa y presupuestos para el bienio 1988-1989 y plan de mediano plazo para 1990-1995 (IDB.2/SR.8, párrs. 124 y 125)		11
APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ANTIGUA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL (tema 8 del programa)			
a) DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA			
IDB.2/Dec.11	Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (IDB.2/SR.13, párrs. 32 a 42)		11
b) REESTRUCTURACION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL MUNDIAL Y REDESPLIEGUE			
IDB.2/Dec.12	Reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue (IDB.2/SR.13, párrs. 43 y 44)		12
c) SISTEMA DE CONSULTAS			
IDB.2/Dec.13	Sistema de Consultas (IDB.2/SR.13, párrs. 45 y 46)		12
d) DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, COMPRENDIDO EL BANCO DE INFORMACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA			
IDB.2/Dec.14	Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica (IDB.2/SR.13, párrs. 47 a 49)		12

Nota: Las deliberaciones relativas a la adopción de cada una de las decisiones se hallan reflejadas en las actas resumidas indicadas en el índice *supra*. Se señala la declaración del Presidente con respecto a la adopción de decisiones (véase el párr. 16 del presente informe).

* Votación nominal.

INDICE (continuación)

		Votación	Página
e)	ASESORES SUPERIORES EXTRASEDE DE DESARROLLO INDUSTRIAL, ASESORES INTERREGIONALES Y REGIONALES		
IDB.2/Dec.15	Asesores Superiores Extrasede de Desarrollo Industrial (IDB.2/SR.13, párrs. 50 a 52)		13
f)	PROGRESO DE LA INDUSTRIALIZACION EN LOS PAISES MENOS ADELANTADOS		
IDB.2/Dec.16	Progreso de la industrialización en los países menos adelantados (IDB.2/SR.13, párrs. 53 y 54)		13
g)	PROGRESOS REALIZADOS EN LA ESFERA DE LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO		
IDB.2/Dec.17	Progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo (IDB.2/SR.13, párrs. 55 a 57)		13
h)	ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO DE NAMIBIA		
IDB.2/Dec.18	Asistencia técnica al pueblo de Namibia (IDB.2/SR.13, párrs. 58 a 77, 91, 98, 99, 103)	42-1-7*	14
i)	ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO PALESTINO		
IDB.2/Dec.19	Asistencia técnica al pueblo palestino (IDB.2/SR.13, párrs. 71, 72, 74 a 91, 98, 99, 103)	41-1-8*	14
j)	ASISTENCIA TECNICA A LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL DE SUDAFRICA RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA		
IDB.2/Dec.20	Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (IDB.2/SR.13, párrs. 65, 71, 72, 74 a 78, 91 a 104)	40-6-4*	14
k)	INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO		
IDB.2/Dec.21	Integración de la mujer en el desarrollo (IDB.2/SR.13, párrs. 105 a 108)		15
	CUESTIONES DE PERSONAL (tema 9 del programa)		
a)	ESTATUTO DEL PERSONAL		
IDB.2/Dec.22	Estatuto del personal (IDB.2/SR.7, párr. 23)		15
c)	COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL		
IDB.2/Dec.23	Comisión de Administración Pública Internacional (IDB.2/SR.7, párrs. 28 y 29)		15
d)	CAJA COMUN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS		
IDB.2/Dec.24	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (IDB.2/SR.7, párrs. 30 y 31)		16
	CUESTIONES ADMINISTRATIVAS (tema 10 del programa)		
a)	TRANSFERENCIA DE BIENES DE LAS NACIONES UNIDAS A LA ONUDI		
IDB.2/Dec.25	Transferencia de bienes de las Naciones Unidas a la ONUDI (IDB.2/SR.7, párrs. 33 y 34)		16
b)	DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION		
IDB.2/Dec.26	Dependencia Común de Inspección (IDB.2/SR.7, párrs. 35 a 38)		16
	ACUERDO RELATIVO A LA SEDE ENTRE LA ONUDI Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA		
IDB.2/Dec.27	Acuerdo relativo a la sede entre la ONUDI y la República de Austria (IDB.2/SR.7, párrs. 39 a 44)		16
	CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES (tema 12 del programa)		
IDB.2/Dec.28	Organizaciones intergubernamentales, que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas (IDB.2/SR.13, párrs. 1 a 4)		16

INDICE (continuación)

		Votación	Página
IDB.2/Dec.29	Organizaciones no gubernamentales (IDB.2/SR.13, párrs. 1 a 4)		17
IDB.2/Dec.30	Acuerdos sobre las relaciones entre la ONUDI y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (IDB.2/SR.13, párrs. 1 a 4)		18
APLICACION DEL PARRAFO c) DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCION (tema 13 del programa)			
IDB.2/Dec.31	Aplicación del párrafo c) del Artículo 2 de la Constitución (IDB.2/SR.13, párrs. 109 a 113)		18
EMBLEMA Y SELLO DE LA ONUDI (tema 14 del programa)			
IDB.2/Dec.32	Emblema y sello de la ONUDI (IDB.2/SR.13, párrs. 114 a 118)		18
PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL (tema 15 del programa)			
IDB.2/Dec.33	Programa provisional del segundo período de sesiones de la Conferencia General (IDB.2/SR.13, párrs. 119 a 125)		18
PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA (tema 16 del programa)			
IDB.2/Dec.34	Programa provisional y fecha del tercer período de sesiones de la Junta (IDB.2/SR.13, párrs. 126 y 127)		18
CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA (tema 18 del programa)			
IDB.2/Dec.35	Suspensión del segundo período de sesiones de la Junta (IDB.2/SR.13, párrs. 134 y 135)		19

IDB.2/Dec.1. REGLAMENTO

La Junta de Desarrollo Industrial, recordando su decisión IDB.1/Dec.33 de 10 de diciembre de 1985, decidió aplazar hasta su tercer período de sesiones el examen del artículo 61 de su reglamento, que todavía era provisional.

Primera sesión plenaria
13 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.2. ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial instó a los Estados Miembros que todavía no habían pagado sus cuotas para 1986 a que lo hicieran con la menor demora posible y pidió a todos los Estados Miembros que pagasen lo antes posible las cuotas correspondientes a 1987.

Octava sesión plenaria
17 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.3. CUOTA DE NAMIBIA

La Junta de Desarrollo Industrial recomendó a la Conferencia General que adoptase el siguiente proyecto de decisión:

"La Conferencia General, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 39/50 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas, decide eximir a Namibia del pago de cuotas en el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI."

Octava sesión plenaria
17 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.4. SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI: PRESTAMO CONCEDIDO A LA ONUDI POR LAS NACIONES UNIDAS

La Junta de Desarrollo Industrial, habiendo examinado el informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI 1/:

a) Expresó su reconocimiento a las Naciones Unidas por el préstamo hecho a la ONUDI, aprobado por la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones 2/;

b) Pidió al Director General que informase al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de la situación financiera de la ONUDI;

c) Pidió al Director General que emprendiese negociaciones con el Secretario General de las Naciones Unidas sobre modalidades de aplazamiento de los reembolsos que debía efectuar la ONUDI por concepto del préstamo hasta fines de 1987 y que tomase las disposiciones necesarias para revisar las condiciones de reembolso de dicho préstamo;

d) Autorizó al Director General a utilizar el préstamo de las Naciones Unidas hasta un máximo de 16 millones de dólares durante 1987;

e) Autorizó al Director General a que hiciese uso de la facilidad adicional que pudiera convenirse exclusivamente para cubrir los gastos adicionales debidos a fluctuaciones monetarias que afectasen al año 1987;

f) Pidió al Director General que presentase a la Junta en la continuación de su segundo período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto un plan para el reembolso del préstamo a las Naciones Unidas.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.5. SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI: CONTINUACION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EXAMINAR LA SITUACION FINANCIERA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de las reducciones de gastos que ya había efectuado el Director General en 1986;

b) Tomó nota asimismo de las propuestas sobre medidas de ahorro por valor de 12,6 millones de dólares presentadas por el Director General, que figuran en el documento IDB.2/CRP.5;

c) Instó al Director General a que siguiese procurando obtener ahorros en la administración de la ONUDI, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas en el período de sesiones en curso de la Junta;

d) Autorizó además al Director General a que efectuase los aplazamientos adicionales en los programas que se juzgasen necesarios a la luz de la situación de caja de la ONUDI o de los recursos disponibles, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Programa y de Presupuesto en su conclusión 1986/2, a saber, que los ajustes que resultase necesario introducir en los programas fuesen selectivos y no de carácter general, subrayando que las actividades de cooperación técnica son la finalidad principal de la Organización;

e) Instó nuevamente a los Estados Miembros que no hubiesen pagado todavía sus cuotas correspondientes a 1986 a que lo hiciesen sin más demora, y pidió a todos los Estados Miembros que pagasen sus cuotas correspondientes a 1987 lo antes posible;

f) Decidió examinar más detenidamente la cuestión de la situación financiera de la ONUDI en una continuación del segundo período de sesiones de la Junta que se celebraría durante el tercer período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, y pidió al Director General que presentase a la Junta en esa continuación del período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su tercer período de sesiones, un informe sobre las medidas adoptadas al respecto junto con recomendaciones, en caso necesario, para la introducción de modificaciones en el programa para el resto del bienio.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

1/ IDB.2/26, IDB.2/27 e información actualizada presentada durante el período de sesiones.

2/ Resolución 40/253 A de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, párr. 6.

IDB.2/Dec.6. REGLAMENTO FINANCIERO

La Junta de Desarrollo Industrial decidió aplazar el examen del tema sobre el reglamento financiero hasta su tercer período de sesiones.

Octava sesión plenaria
17 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.7. FONDO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Director General que figura en el documento PBC.2/5 y Adición 1;

b) Aprobó el programa del FDI propuesto para 1987 y el plan propuesto para 1987 y 1988 que figuran en el documento PBC.2/5;

c) Decidió delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para su financiación con cargo al FDI en 1987 y 1988;

d) Instó a los Estados Miembros a que estudiasen formas concretas de asegurar que el nivel de financiación anual deseable de 50 millones de dólares se alcanzase lo antes posible;

e) A la luz de la rápida disminución del componente convertible para fines generales del Fondo, alentó a todos los aportantes a que considerasen la posibilidad de que al menos una parte de sus contribuciones prometidas se asignasen al componente convertible para fines generales del Fondo;

f) Tomó nota de que el Director General aplicaría al FDI, mutatis mutandis, las disposiciones de las resoluciones 31/202 y 31/203 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1976, relativas a la gestión financiera y al funcionamiento del FNUDI, hasta que la Conferencia General aprobase las directrices de política para el FDI y el reglamento financiero de la ONUDI;

g) Autorizó la congelación de la reserva operacional del FDI al nivel de 550.000 dólares.

Octava sesión plenaria
17 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.8. FONDO DE OPERACIONES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información facilitada por el Director General en el documento PBC.2/7 acerca del Fondo de Operaciones y en informes subsiguientes relativos a la escala de cuotas y a la situación financiera de la ONUDI contenidos en los documentos IDB.2/26 e IDB.2/27;

b) Decidió, tras haber estudiado la recomendación del Comité de Programa y de Presupuesto y haber examinado la situación financiera por la que atravesaba la Organización, que se pagase una cantidad adicional de 3.000.000 de dólares al Fondo de Operaciones para la ONUDI en 1987, con lo que la cantidad total del Fondo ascendería a 9.000.000 de dólares, según lo aprobado por la Conferencia General en su primer período de sesiones; ese aumento no debía ir en detrimento de ningún programa emprendido por la ONUDI en favor de los países en desarrollo;

c) Tomó nota de las opiniones expresadas por los miembros africanos de la Junta con respecto a la aplicación del programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

d) Invitó a los Estados Miembros a que remitieran sus anticipos al Fondo de Operaciones lo antes posible durante el año civil 1987.

Octava sesión plenaria
17 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.9. FINES DEL FONDO DE OPERACIONES

La Junta de Desarrollo Industrial, recordando la petición formulada en el párrafo e) de la decisión GC.1/Dec.33, adoptada por la Conferencia General el 13 de diciembre de 1985, decidió examinar en su tercer período de sesiones los fines para los cuales se podrían efectuar en el futuro anticipos con cargo al Fondo de Operaciones.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.10. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS PARA EL BIENIO 1988-1989 Y PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA 1990-1995

La Junta de Desarrollo Industrial pidió al Director General que, simultáneamente con su proyecto de programa y presupuesto para 1988-1989, presentara por separado, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un plan de mediano plazo para el período 1990-1995 en un documento conciso.

Octava sesión plenaria
17 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.11. DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Reafirmó la importancia y la prioridad concedidas al programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa por la Conferencia General de la ONUDI en su primer período de sesiones;

b) Tomó nota del informe conjunto preparado por las secretarías de la Comisión Económica para Africa (CEPA), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la ONUDI sobre la marcha de los trabajos relativos a la ejecución del programa para el Decenio presentado por el Director General en el documento IDB.2/29, y del informe sobre la ejecución de los proyectos de cooperación técnica correspondientes a los años 1984-1985 financiados con cargo a la asignación especial hecha en el presupuesto ordinario para el Decenio (IDB.2/CRP.6);

c) Tomó nota de las resoluciones aprobadas en relación con el Decenio por la Conferencia de Ministros de la CEPA en Yaoundé (Camerún) en abril, por el Consejo de Ministros de la OUA, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de Africa en Addis Abeba en julio, y por la Octava Conferencia de Ministros de Industria de Países

Africanos en Bujumbura (Burundi) en septiembre de 1986;

d) Tomó nota con pesar y preocupación de los ajustes presupuestarios propuestos, que figuran en el documento de sesión IDB.2/CRP.5, en relación con la ejecución del programa para el Decenio;

e) Invitó al Director General a que prosiguiese con la ejecución del programa para el Decenio utilizando todas las fuentes de financiación apropiadas, y a que presentase un informe a ese respecto a la Junta en su tercer período de sesiones.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.12. REESTRUCTURACION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL MUNDIAL Y REDESPLIEGUE

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Director General sobre las actividades de la ONUDI en la esfera de la reestructuración industrial mundial y el redespliegue (IDB.2/13 y Corr.1 y 2);

b) Pidió al Director General que siguiese estudiando esta cuestión, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en su segundo período de sesiones, y que presentase a la Junta un informe al respecto en su tercer período de sesiones.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.13. SISTEMA DE CONSULTAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Reafirmó las partes pertinentes de las anteriores conclusiones de la Junta, recordó la resolución 39/235 de la Asamblea General y tomó nota de los documentos que le fueron presentados por el Director General sobre el Sistema de Consultas (IDB.2/10 y Corr.1, cap. V, párrs. 1 a 35; IDB.2/12; IDB.2/14), así como las conclusiones y recomendaciones contenidas en los documentos ID/335, ID/338, ID/340 e ID/345;

b) Tuvo en cuenta la importancia del Sistema de Consultas como mecanismo para la promoción de la cooperación internacional conducente al fomento de la industrialización de los países en desarrollo;

c) Convino en que, en la preparación de cada una de las Consultas mundiales e interregionales, debían celebrarse hasta tres reuniones preparatorias regionales, así como una reunión preparatoria mundial para examinar los problemas y formular los puntos que se habrían de considerar en la Consulta, dentro de los límites impuestos por los recursos financieros disponibles;

d) Aprobó el criterio temático sugerido por la Secretaría para las Consultas propuestas para el siguiente bienio en el documento IDB.2/14, pues así se lograría una coordinación más eficaz y resultados más identificables;

e) La Junta tomó nota del aumento de la participación de industriales procedentes de los sectores público y privado de los Estados Miembros y acogió con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría para reforzar esta tendencia. La Junta vió con satisfacción que se hubiese hecho hincapié en la continuación de la estrecha cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), incluso en lo relativo a la posibilidad de que la FAO copatrocinase una o más de las Consultas en el bienio;

f) Recomendó que durante el bienio 1988-1989 se celebrasen las siguientes Consultas, y que la labor preparatoria durante 1987 se limitase a ellas:

i) Una Consulta interregional sobre la industria de elaboración de alimentos, con especial referencia a la elaboración de la caña de azúcar;

ii) Una Consulta sobre la industria de elaboración de alimentos y su almacenamiento, con especial referencia a la elaboración de frutas y hortalizas;

iii) Una Consulta regional sobre las industrias de los fertilizantes fosfatados y de los plaguicidas en Africa;

iv) Una Consulta sobre las empresas pequeñas y medianas, incluidas las cooperativas;

v) Una Consulta sobre el equipo de transporte;

vi) Una Consulta sobre la industria electrónica;

g) Recomendó que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, la ONUDI organizase en 1988 una conferencia internacional sobre las industrias "off-shore", en lugar de incluir esas industrias en el programa de Consultas;

h) Tomó nota de los esfuerzos de la Secretaría para mejorar la eficiencia del Sistema de Consultas.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.14. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, COMPRENDIDO EL BANCO DE INFORMACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de los documentos IDB.2/10 (cap. V, párrs. 171 a 181) e IDB.2/9 y examinó las cuestiones inherentes a la gestión del cambio tecnológico y las actividades que la ONUDI venía realizando en relación con el desarrollo y la transferencia de tecnología;

b) Reiteró las conclusiones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial y las

recomendaciones de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI relativas al desarrollo de tecnología y su transferencia a los países en desarrollo, particularmente para la pequeña industria;

c) También hizo suyo el enfoque propuesto para la reorientación de las actividades del Banco de Información Industrial y Tecnológica, esbozado en el documento IDB.2/9;

d) Pidió al Director General que presentase a la Junta en su tercer período de sesiones un informe sobre este tema.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.15. ASESORES SUPERIORES EXTRASEDE DE DESARROLLO INDUSTRIAL, ASESORES INTERREGIONALES Y REGIONALES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Director General sobre los Asesores Superiores Extrasede de Desarrollo Industrial (ASEDI) (IDB.2/24) y de la información complementaria proporcionada por la Secretaría;

b) Destacó nuevamente la importancia del programa de ASEDI y subrayó la necesidad de fortalecerlo y mejorarlo aún más;

c) Tomó nota de la decisión 86/50 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre apoyo sectorial, de la consiguiente asignación de fondos con cargo al programa de apoyo sectorial por valor de 9,6 millones de dólares para 1987-1989 y de la petición efectuada en esa decisión de que se preparase un nuevo examen del programa de ASEDI, con miras a lograr una solución a largo plazo para la financiación del programa;

d) Pidió al Director General que le informase, en su tercer período de sesiones, sobre los resultados del estudio del programa de ASEDI que habían de realizar el PNUD y la ONUDI;

e) Elogió el programa de oficiales auxiliares de la ONUDI y pidió a los gobiernos aportantes que siguieran proporcionando su apoyo al programa;

f) Instó asimismo a los Estados Miembros a que continuasen haciendo contribuciones voluntarias para la financiación del programa de ASEDI, y sugirió que los países receptores de los servicios de los ASEDI contribuyesen, en la medida de lo posible, a sufragar los gastos operacionales locales de los ASEDI de conformidad con los arreglos existentes entre los gobiernos y las oficinas del PNUD.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.16. PROGRESO DE LA INDUSTRIALIZACION EN LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Reafirmó el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados así como las conclusiones y recomendaciones relacionadas con la industrialización a que se llegó en el examen global de su ejecución de mitad de período y que la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suyas en la resolución 40/205;

b) Expresó su preocupación por el bajo nivel de industrialización y el crecimiento extremadamente lento del valor añadido manufacturero en los países menos adelantados y recalcó la necesidad de que la comunidad internacional prestase urgente y especial atención y de que se otorgase un apoyo en gran escala con miras a acelerar el proceso de industrialización de los países menos adelantados;

c) Pidió a la Secretaría que:

i) Siguiese otorgando prioridad a los países menos adelantados en todos sus programas, sobre todo en esferas de asistencia técnica y en las actividades de desarrollo de la investigación;

ii) Siguiese presentando informes globales sobre todas sus actividades en favor de los países menos adelantados, junto con análisis periódicos de las recientes novedades y tendencias, incluidos los problemas con que tropezaba el sector industrial de esos países;

iii) Siguiese prestando asistencia a los países menos adelantados en la identificación y formulación de proyectos;

d) Instó a los gobiernos aportantes y a la ONUDI, así como a las organizaciones interesadas, a que proporcionasen apoyo adicional para acelerar la industrialización de los países menos adelantados, como se pidió en la resolución 40/205 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la decisión 6 de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y la conclusión 1985/10 aprobada por la antigua Junta de Desarrollo Industrial en su 19° período de sesiones.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.17. PROGRESOS REALIZADOS EN LA ESFERA DE LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Observó con beneplácito las actividades emprendidas o planeadas por la ONUDI en pro de la cooperación industrial entre países en desarrollo y para la identificación de nuevas formas de tal cooperación, que se describen en el documento IDB.2/23;

b) Tomó nota de las recomendaciones contenidas en la declaración adoptada por la reunión de alto nivel del Grupo de los 77 sobre cooperación económica entre los países en desarrollo, celebrada en El Cairo (Egipto) en agosto de 1986;

c) Decidió que la ONUDI prosiguiese e incrementase sus actividades en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en su segundo período de sesiones;

d) Pidió al Director General que presentase a la Junta, en su tercer período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en esas actividades.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.18. ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO DE NAMIBIA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota con reconocimiento del informe del Director General sobre asistencia técnica al pueblo de Namibia (IDB.2/7), e instó a la ONUDI a que prosiguiese e intensificase su asistencia técnica al pueblo de Namibia, especialmente en la esfera del desarrollo de la mano de obra;

b) Volvió a insistir en la necesidad de que se prestase asistencia técnica eficaz al pueblo de Namibia en las fases anterior a la independencia, de transición y posterior a la independencia;

c) Volvió asimismo a insistir en la importancia de proseguir e intensificar la estrecha cooperación con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y con el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en la formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

d) Subrayó de nuevo que la formulación y la ejecución de actividades de asistencia técnica destinadas al pueblo de Namibia debían efectuarse en estrecha cooperación con la Organización Popular del Africa Sudoccidental, único representante auténtico del pueblo de Namibia, y que se debían tener en cuenta las esferas prioritarias definidas para el sector industrial en el programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y en el Programa de la Nación Namibiana;

e) Condenó vigorosamente la ocupación ilegal de Namibia y la explotación de sus recursos y pidió al régimen de Sudáfrica que crease una situación favorable al desarrollo industrial de Namibia y a la asistencia técnica que ha de prestársele, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

f) Pidió a la Secretaría que presentase un informe sobre la prestación de asistencia técnica al pueblo de Namibia en el siguiente período ordinario de sesiones de los órganos competentes de la ONUDI.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.19 ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO PALESTINO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota con reconocimiento del informe del Director General sobre asistencia técnica al pueblo palestino (IDB.2/8) y de los esfuerzos realizados por la Secretaría de la ONUDI para ejecutar los proyectos de cooperación técnica;

b) Afirmó que la ocupación israelí resultaba perjudicial para las necesidades básicas del desarrollo económico del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados y que, además, las políticas restrictivas de las autoridades israelíes de ocupación inhibían aún más el desarrollo del sector industrial palestino en esos territorios;

c) Pidió la urgente revocación de las restricciones impuestas por las autoridades israelíes de ocupación que impedían el desarrollo de la economía nacional palestina;

d) Reiteró su petición a la Secretaría de que identificase proyectos prioritarios necesarios para el desarrollo del sector industrial en los territorios palestinos ocupados, que figura en la conclusión 1985/13 de la antigua Junta de Desarrollo Industrial;

e) Instó a la Secretaría a que preparase el estudio sobre la construcción de instalaciones portuarias industriales en la Faja de Gaza ocupada tal como se pidió en la resolución 14 de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI;

f) Pidió a las autoridades israelíes de ocupación que permitiesen el acceso de personal y expertos de la ONUDI a los territorios palestinos ocupados;

g) Pidió a la Secretaría que mantuviese e intensificase sus esfuerzos, en cooperación con la Organización de Liberación de Palestina, para prestar asistencia técnica al pueblo palestino;

h) Pidió al Director General que presentase un informe sobre la marcha de los trabajos de prestación de asistencia técnica al pueblo palestino en su siguiente período ordinario de sesiones y en el siguiente período de sesiones de la Conferencia General en cumplimiento de la resolución 14 de la Cuarta Conferencia General.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.20 ASISTENCIA TECNICA A LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL DE SUDAFRICA RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Director General sobre asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA) (IDB.2/11) y de los esfuerzos de la ONUDI encaminados a la aprobación y ejecución de los proyectos propuestos por el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC);

b) Hizo hincapié en la prioridad de que la ONUDI perseverase en la tarea de prestar

asistencia técnica al ANC y al PAC de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 37/32 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el párrafo 20 de la resolución 37/69 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y decidió que la ONUDI, en cooperación con el ANC y el PAC, así como con la OUA, debía mantener e intensificar los esfuerzos que consagraba a esa tarea;

c) Consciente de la escasez de recursos y de la crisis en Africa meridional, pidió entretanto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que prestase especial atención a los proyectos de cooperación técnica de la ONUDI destinados a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, y pidió a la Secretaría de la ONUDI que enviase una misión a la República Unida de Tanzanía, Angola y Zambia con el fin de formular, en el marco de los preparativos para el cuarto ciclo de programación del PNUD (1987-1991), propuestas de nuevos proyectos de la ONUDI en la esfera de las agroindustrias y de la capacitación en el empleo;

d) Invitó a la Secretaría de la ONUDI a prestar especial atención a los proyectos de cooperación técnica humanitaria formulados por la ONUDI con miras a dar capacitación para desarrollar y administrar pequeñas industrias rurales y a prestar asistencia a los proyectos del ANC y el PAC para la mujer en la esfera de las agroindustrias;

e) Renovó su llamamiento a todos los Estados Miembros de la ONUDI, así como a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para que prestasen asistencia eficaz a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica en la esfera de la producción alimentaria y el desarrollo de la mano de obra, así como en todo otro sector industrial pertinente que tuviese prioridad conforme a las resoluciones 37/32 y 37/69 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

f) Exhortó asimismo a los Estados Miembros de la ONUDI a que aportasen contribuciones para fines especiales destinadas al Fondo para el Desarrollo Industrial para la prestación de asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la OUA;

g) Pidió a la Secretaría de la ONUDI que continuase fortaleciendo e incrementando su asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la OUA;

h) Pidió asimismo a la Secretaría de la ONUDI que presentase a la Junta en su siguiente período ordinario de sesiones un nuevo informe sobre los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la OUA.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.21. INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de los documentos IDB.2/10 (Cap.V, párrs. 189 a 205) e IDB.2/6, así como del documento UNIDO/PC.31/Rev.1/Add.1 titulado "Directrices sobre la integración de la mujer en los proyectos de cooperación técnica y en la investigación y los programas de estudios industriales de la ONUDI";

b) Pidió a la Secretaría que continuase el análisis sector por sector del papel de la mujer y su contribución a la industria y que aplicase las conclusiones pertinentes a sus respectivos programas;

c) Subrayó la necesidad de dar a conocer el papel de la mujer en el desarrollo industrial y la necesidad de impartir capacitación al personal en la Organización a fin de intensificar ese conocimiento;

d) También acogió con beneplácito el establecimiento en la Secretaría de la ONUDI de la Dependencia para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Industrial y pidió a la Secretaría que prosiguiese sus esfuerzos por aumentar el número de mujeres empleadas en el cuadro orgánico y categorías superiores;

e) Pidió al Director General que siguiese aplicando la decisión GC.1/Dec.29 y que presentase a la Conferencia General en su segundo período de sesiones un informe global sobre las medidas adoptadas por la ONUDI con miras a la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer;

f) Expresó su agradecimiento a aquellos Estados Miembros que habían aportado fondos fiduciarios a la ONUDI para estimular la integración de la mujer en el desarrollo y pidió nuevas contribuciones para este fin a todos los Estados Miembros, así como a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que estuviesen en condiciones de poderlo hacer.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.22. ESTATUTO DEL PERSONAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Decidió establecer un grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general bajo la presidencia del Vicepresidente Sr. J.I. Al-Fardan (Emiratos Arabes Unidos) para estudiar el proyecto de estatuto del personal anexo al documento IDB.2/4;

b) Pidió al grupo de trabajo que presentara sus recomendaciones a la Junta en su tercer período de sesiones.

Séptima sesión plenaria
16 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.23. COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL

La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría de la ONUDI en el documento IDB.2/30 relativo a la Comisión de Administración Pública Internacional.

Séptima sesión plenaria
16 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.24. CAJA COMUN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La Junta de Desarrollo Industrial, de conformidad con el inciso e) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución y conforme a lo pedido por la Asamblea General en la sección III de su resolución 40/245 sobre la composición del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, autorizó al Director General a que comunicara a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, por conducto del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, sus conclusiones sobre el examen del tamaño y de la composición del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas como sigue:

"a) La naturaleza tripartita del Comité Mixto garantiza que en todas las deliberaciones del Comité Mixto se tomen en cuenta los diferentes intereses de los grupos constituyentes. Gracias a ello el Comité Mixto en el pasado ha logrado cumplir su mandato como órgano técnico, ponderando todos los aspectos financieros y de gestión a fin de llegar a soluciones generalmente aceptables. El principio de la índole tripartita del Comité Mixto debe mantenerse a fin de lograr la participación plena y equitativa de los tres grupos constituyentes.

b) El principo del carácter federativo de la Caja debe reflejarse en el Comité Mixto de Pensiones mediante una representación plena y equitativa de todas las organizaciones afiliadas en las deliberaciones relativas a cuestiones de pensiones.

c) Es deseable que se amplíe el tamaño del Comité Mixto de Pensiones en vista del mayor número de organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de que es necesario atender a los requerimientos de la Asamblea General y de los organismos rectores de las organizaciones constituyentes, los jefes ejecutivos y los afiliados. Se recomienda que el Comité Mixto de Pensiones, respetando los principios enunciados en los párrafos a) y b) supra, proponga el número óptimo de miembros a fin de obtener la máxima eficacia en las deliberaciones y la labor del Comité Mixto.

d) Aunque actualmente los afiliados jubilados se admitan como observadores, en toda decisión sobre la composición del Comité Mixto debe reconocerse oficialmente la necesidad de conseguir su participación en la labor del Comité Mixto a fin de que se tengan en cuenta sus puntos de vista."

Séptima sesión plenaria
16 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.25. TRANSFERENCIA DE BIENES DE LAS NACIONES UNIDAS A LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la información contenida en el informe del Director General (IDB.2/34) y pidió al Director General que informara a la Junta en su tercer período de sesiones sobre los arreglos para la transferencia de bienes de las Naciones Unidas a la ONUDI.

Séptima sesión plenaria
16 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.26. DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la información contenida en el informe de la Secretaría (IDB.2/35) y decidió incluir un tema sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección en el programa provisional de su tercer período de sesiones.

Séptima sesión plenaria
16 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.27. ACUERDO RELATIVO A LA SEDE ENTRE LA ONUDI Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA

La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la información contenida en el informe del Director General (IDB.2/32) y decidió incluir en el programa provisional de su tercer período de sesiones un tema sobre el acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria.

Séptima sesión plenaria
16 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.28. ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES NO PERTENECIENTES AL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del documento IDB.2/31;

b) Autorizó al Director General, de conformidad con el inciso a) del párrafo 1 del Artículo 19 de la Constitución y con las Directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones, a que negociase en la forma más adecuada con las 28 organizaciones intergubernamentales enumeradas a continuación, con miras a concertar acuerdos por los que se estableciesen relaciones apropiadas:

Acuerdo de Cartagena
Banco Africano de Desarrollo (BAD)
Banco Africano Occidental de Desarrollo (BAOD)
Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK)
Banco de Desarrollo de los Estados Centroafricanos (BDEAC)
Banco Islámico de Desarrollo (BIsD)
Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo (CIEP)
Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio (CIDC)
Centro Regional Africano de Tecnología (CRAT)
Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM)
Comunidad del Coco de Asia y el Pacífico
Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)
Consejo de la Unidad Económica Arabe (CUEA)
Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA)
Instituto Internacional del Algodón (IIA)
Organismo de Cooperación Cultural y Técnica (OCCT)
Organización Arabe de Normalización y Metrología (ASMO)
Organización Arabe de Recursos Minerales (OARM)
Organización Arabe para el Desarrollo Industrial (AIDO)
Organización de Consultoría Industrial del Golfo (GOIC)

Organización de la Conferencia Islámica (OCI)
Organización de la Liga Arabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO)
Organización de la Unidad Africana (OUA)
Organización para el Desarrollo del Río Senegal (OMVS)
Organización Regional Africana de Normalización (ORAN)
Parlamento Andino
Programa del Asia Meridional de Cooperación en la Esfera del Medio Ambiente (SACEP)
Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UDEAC)

c) Pidió al Director General que informase a la Junta al respecto.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.29. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del documento IDB.2/5 y Add.1;

b) Decidió, de conformidad con el inciso b) del párrafo 1 del Artículo 19 de la Constitución y con las Directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, y otras organizaciones 3/, reconocer como entidades consultivas ante la ONUDI a las 73 organizaciones no gubernamentales siguientes:

Alianza Cooperativa Internacional (ACI)
Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM)
Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL)
Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA)
Asociación de Instituciones Africanas de Financiación del Desarrollo
Asociación Internacional de Ciencia y Tecnología de los Cereales (ICC)
Asociación Internacional de Intercambio de Estudiantes para Favorecer su Experiencia Técnica (IAESTE)
Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI)
Asociación Internacional de Bancos Islámicos
Asociación Internacional de la Industria de Fertilizantes (AIIF)
Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALICA)
Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE)
Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)
Asociación Mundial de Construcción Modular y Prefabricación
Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación Industrial y Tecnológica (WAITRO)
Asociación Mundial de Zonas de Transformación para la Exportación (AMZETE)
Asociación Técnica Africana (ATA)
Cámara de Comercio Internacional (CCI)
Cámara Islámica de Comercio, Industria e Intercambio de Mercaderías
Centro de Estudios del Nitrógeno (CEA)
Centro Internacional de Investigación "Pio Mansú"
Club de Dakar
Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)
Comité Internacional de Plásticos para la Agricultura (CIPA)
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
Confederación Internacional de la Medida (IMEKO)
Confederación Mundial del Trabajo (CMT)
Consejo Internacional de Investigaciones, Estudios y Documentación sobre la Industria de la Construcción (CIB)
Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial (ICSID)
Consejo Internacional de Mujeres (CIDEM)
Federación Arabe de Productores de Fertilizantes Químicos
Federación Arabe del Azúcar
Federación Arabe para las Industrias Alimentarias (FAIA)
Federación de Consultores Africanos (FECA)
Federación Europea de Asociaciones de Consultores de Gestión (FEACO)
Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI)
Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Mantenimiento
Federación Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Farmacéuticos (FIAFPF)
Federación Internacional de Automatización (IFAC)
Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica
Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC)
Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA)
Federación Mundial de Instituciones Financieras de Desarrollo (FMIFD)
Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros
Federación Sindical Mundial (FSM)
Fundación para el Tercer Mundo de Estudios Sociales y Económicos
Instituto Internacional de la Soldadura
Instituto Internacional de las Cajas de Ahorro
Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA)
Instituto Latinoamericano del Plástico (ILAP)
Instituto para el Desarrollo de la Cooperación Internacional (IDCI)
Licensing Executives Society (LES)
Mesa Redonda sobre la Agroenergía
Organización de Solidaridad de los Países de Africa y Asia (OSPAA)
Organización Europea para el Control de Calidad
Organización Internacional de las Uniones de Consumidores (OIUC)
Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Organización Internacional de Peritos (ORDINEX)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Sociedad de Industria Química (SCI)
Sociedad Internacional de Enseñanza de la Ingeniería
Sociedad para el Desarrollo Internacional (SDI)
Unión Arabe del Hierro y el Acero (UAHA)
Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales (UATI)
Unión de Ferias Internacionales (UFI)
Unión de las Industrias de la Comunidad Europea (UNICE)
Unión de Productores, Transportadores y Distribuidores de Energía Eléctrica en Africa (UPDEA)

3/ Decisión GC.1/41 de la Conferencia General, anexo.

Unión Internacional de Arquitectos
Unión Internacional de la Artesanía y la Pequeña y Mediana Empresa
Unión Internacional de la Ciencia y la Tecnología de la Alimentación
Unión Internacional de Laboratorios de Ensayos e Investigaciones sobre Materiales y Estructuras (RILEM)
Unión Internacional de Sociedades de Químicos y Técnicos del Cuero (IULTCS)

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.30. ACUERDOS DE RELACIONES ENTRE LA ONUDI Y OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota del documento IDB.2/22 y pidió al Director General que le informase en su tercer período de sesiones acerca de los progresos conseguidos en sus negociaciones con miras a concertar acuerdos de relaciones con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.31. APLICACION DEL PARRAFO c) DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCION

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Pidió al Director General que realizase un examen exhaustivo del documento IDB.2/19 sobre nuevos conceptos y enfoques de cooperación para el desarrollo industrial, a la luz de las observaciones hechas por los miembros de la Junta en su segundo período de sesiones, y que informase al respecto a la Junta en su tercer período de sesiones;

b) Decidió establecer un grupo de trabajo abierto a la participación general, sin consecuencias financieras, bajo la presidencia del Vicepresidente Sr. F. Cuevas Cancino (México) para elaborar más detalladamente el documento IDB.2/19, en estrecha colaboración con la Secretaría;

c) Recomendó también que el tema de la elaboración de nuevos conceptos y enfoques de cooperación para el desarrollo industrial pasase a ser uno de los temas principales en las deliberaciones de la Conferencia General, en su segundo período de sesiones.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.32. EMBLEMA Y SELLO DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial, teniendo en cuenta las actuales limitaciones financieras de la Organización, decidió recomendar a la Conferencia General para su consideración el siguiente proyecto de decisión:

"La Conferencia General, teniendo en cuenta las limitaciones financieras de la Organización, decide revisar su decisión GC.1/Dec.43 de 13 de diciembre de 1985, y en su lugar:

a) Pide al Director General que convoque sin demora un concurso, sin costo alguno para la Organización, a fin de seleccionar el diseño más apropiado para el emblema y el sello oficiales de la ONUDI;

b) Pide al Director General que presente a la Junta, en su cuarto período de sesiones, un informe sobre los resultados del concurso;

c) Autoriza a la Junta a seleccionar el diseño que se utilizará en el futuro para el emblema y el sello oficiales de la ONUDI;

d) Decide, además, que el diseño se base en el emblema oficial de las Naciones Unidas, aunque debe diferenciarse suficientemente de éste;

e) Decide, asimismo, que, hasta la fecha en que se adopte un emblema definitivo, la ONUDI utilice un emblema provisional que consista en el emblema de las Naciones Unidas cruzado por la sigla ONUDI."

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.33. PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

La Junta de Desarrollo Industrial decidió que se celebrasen consultas adicionales y que la Junta preparase, en su tercer período de sesiones, el programa provisional del segundo período de sesiones de la Conferencia General.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.34. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA

La Junta de Desarrollo Industrial aprobó el programa provisional y la fecha siguientes para su tercer período de sesiones.

A. Programa provisional

1. Apertura del tercer período de sesiones

2. Elección de autoridades

3. Aprobación del programa

4. Reglamento

5. Debate general: informe anual sobre las actividades de la Organización, incluidos los siguientes programas especiales:

   a) Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

   b) Reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue;

   c) Sistema de Consultas;

   d) Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica;

   e) Asesores Superiores Extrasede de Desarrollo Industrial, asesores regionales e interregionales;

f) Progreso de la industrialización en los países menos adelantados;

g) Progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo;

h) Asistencia técnica al pueblo de Namibia;

i) Asistencia técnica al pueblo palestino;

j) Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana;

k) Integración de la mujer en el desarrollo

6. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI;

b) Programa y presupuestos, 1988-1989;

c) Plan de mediano plazo, 1990-1995;

d) Situación financiera de la ONUDI;

e) Reglamento financiero;

f) Fondo para el Desarrollo Industrial;

g) Fondo de Operaciones;

h) Nombramiento de auditores externos

7. Cuestiones de personal:

a) Estatuto del personal;

b) Comisión de Administración Pública Internacional;

c) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

8. Cuestiones administrativas:

a) Transferencia de bienes de las Naciones Unidas a la ONUDI;

b) Dependencia Común de Inspección

9. Preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia General, incluido el párrafo c) del Artículo 2 de la Constitución

10. Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria

11. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones

12. Programa provisional y fecha del cuarto período de sesiones de la Junta

13. Aprobación del informe del tercer período de sesiones

14. Clausura del tercer período de sesiones

B. Fecha

La Junta de Desarrollo Industrial decidió celebrar su tercer período de sesiones del 29 de junio al 3 de julio de 1987.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

IDB.2/Dec.35. SUSPENSION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA

La Junta de Desarrollo Industrial decidió reanudar su segundo período de sesiones el 16 de marzo de 1986, durante el tercer período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, a fin de examinar más a fondo la situación financiera de la ONUDI 4/.

13a. sesión plenaria
23 de octubre de 1986

4/ Véase también la decisión IDB.2/Dec.5, párr. f).

Anexo II

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documento Núm.	Tema del programa	Título
IDB.2/1 y Rev.1		Listas de Estados que ha de incluir el Depositario de la Constitución en el Anexo I de la misma
IDB.2/2	7	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su segundo período de sesiones, 12 a 16 de mayo de 1986
IDB.2/2/Add.1	7	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su segundo período de sesiones, 14 de octubre de 1986
IDB.2/3	3	Programa provisional
IDB.2/3/Add.1	3	Programa provisional anotado
IDB.2/4	9 a)	Cuestiones de personal. Estatuto del personal. Nota del Director General
IDB.2/5 y Add.1	12	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones. Solicitudes de reconocimiento de organizaciones internacionales no gubernamentales como entidades consultivas. Nota del Director General
IDB.2/6	8 k)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial. Integración de la mujer en el desarrollo. Informe del Director General
IDB.2/7	8 h)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial. Asistencia técnica al pueblo de Namibia. Informe del Director General
IDB.2/8	8 i)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial. Asistencia técnica al pueblo palestino. Informe del Director General
IDB.2/9	8 d)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica. Informe del Director General
IDB.2/10 y Corr.1	6	Informe anual de la ONUDI, 1985
IDB.2/11	8 j)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial. Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana. Informe del Director General
IDB.2/12	8 c)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: Sistema de Consultas. Informe sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema de Consultas. Enero 1985 a junio 1986. Presentado por el Director General
IDB.2/13 y Corr.1 y 2	8 b)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue. Actividades de la ONUDI en la esfera de la reestructuración y el redespliegue industrial mundial. Informe del Director General
IDB.2/14	8 c)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: Sistema de Consultas. Programa de Consultas para el bienio 1988-1989. Propuestas del Director General
IDB.2/15	8 f)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: progreso de la industrialización en los países menos adelantados. Informe del Director General

Documento Núm.	Tema del programa	Título
IDB.2/16	6 b)	Debate general: informe anual sobre las actividades de la Organización incluidas, entre otras cosas: tendencias de desarrollo de las agroindustrias y las pequeñas industrias. Actividades de la ONUDI relacionadas con las tendencias de desarrollo de las pequeñas industrias. Informe del Director General
IDB.2/17	6 b)	Debate general: informe anual sobre las actividades de la Organización incluidas, entre otras cosas: tendencias de desarrollo de las agroindustrias y las pequeñas industrias. Tendencias de desarrollo de las agroindustrias y actividades conexas de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.2/18	6 a)	Debate general: informe anual sobre las actividades de la Organización incluidas, entre otras cosas: estrategias y políticas industriales. Actividades emprendidas por la ONUDI en materia de estrategias y políticas industriales. Informe del Director General
IDB.2/19	13	Aplicación del párrafo c) del Artículo 2 de la Constitución. Nuevos conceptos y enfoques de cooperación para el desarrollo industrial. Informe del Director General
IDB.2/20	9	Cuestiones de personal. Observaciones del personal de la ONUDI. Presentadas por la Presidenta del primer Consejo del Personal a través del Director General
IDB.2/21	8 e)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: asesores superiores extrasede de desarrollo industrial, asesores interregionales y regionales. Asesores interregionales de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.2/22	12	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones. Acuerdos sobre las relaciones entre la ONUDI y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Informe del Director General
IDB.2/23	8 g)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo. Informe presentado por el Director General
IDB.2/24	8 e)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: asesores superiores extrasede de desarrollo industrial, asesores interregionales y regionales. Asesores superiores extrasede de desarrollo industrial. Informe del Director General
IDB.2/25	8 e)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: asesores superiores extrasede de desarrollo industrial, asesores interregionales y regionales. Asesores regionales de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.2/26	7 b)	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto: situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.2/27	7 a)	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto: escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI. Informe sobre la situación del pago de las cuotas correspondientes al año 1986, presentado por la Secretaría
IDB.2/28	9 d)	Cuestiones de personal: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Informe de la Secretaría de la ONUDI
IDB.2/29	8 a)	Aplicación de las recomendaciones de la antigua Junta de Desarrollo Industrial: Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. Informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con la ejecución del programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. Nota del Director General
IDB.2/30	9 c)	Cuestiones de personal: Comisión de Administración Pública Internacional. Nota de la Secretaría de la ONUDI

Documento Núm.	Tema del programa	Título
IDB.2/31	12	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones. Información sobre organizaciones intergubernamentales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas. Nota del Director General
IDB.2/32	11	Acuerdo relativo a la sede entre la ONUDI y la República de Austria. Informe del Director General
IDB.2/33	14	Emblema y sello de la ONUDI. Nota del Director General
IDB.2/34	10 a)	Cuestiones administrativas: transferencia de bienes de las Naciones Unidas a la ONUDI. Informe del Director General
IDB.2/35	10 b)	Cuestiones administrativas: Dependencia Común de Inspección. Informe presentado por la Secretaría
		* * * * * *
IDB.2/CRP.1	9 b)	List of staff of the UNIDO Secretariat as of 30 September 1986
IDB.2/CRP.2	7 b) y e)	Report of the Programme and Budget Committee: Financial situation of UNIDO; Working Capital Fund. Update of document IDB.2/26, annex I, tables 1 and 2: Status of advances to the Working Capital Fund
IDB.2/CRP.3	7 a)	Scale of assessments for apportionment of the regular budget expenses of UNIDO. Update of document IDB.2/27, annex I, tables 1 and 2: Status of assessed contributions to the regular budget for 1986
IDB.2/CRP.4	7 b) y e)	Report of the Programme and Budget Committee: Financial situation of UNIDO; Working Capital Fund. Update of document IDB.2/26, annex III (projected loss on exchange for 1986-1987 programme budget, by programme) and annex IV (regular budget estimated cash flow for the period 1 July 1986 - 31 December 1987)
IDB.2/CRP.5	6	Report of the Programme and Budget Committee: Financial situation of UNIDO. Background information on the financial situation of UNIDO
IDB.2/CRP.6	8 a)	Follow-up of the recommendations of the former Industrial Development Board: Industrial Development Decade for Africa. Implementation of the 1984/85 technical co-operation projects financed from the special allocation in regular budget for the Industrial Development Decade for Africa. An assessment report submitted by the Secretariat
		* * * * * *
IDB.2/INF.1/Rev.1		Lista de participantes